San Isidro, febrero de 2023

Estimado Partícipe,

Por medio de la presente, queremos informarle que, con el objetivo de mejorar nuestra oferta de soluciones de inversión, hemos decidido modificar el Prospecto Simplificado y del Anexo del Reglamento de su fondo mutuo **BBVA DÓLARES MONETARIO FMIV**, que pasará a denominarse **BBVA RENTA CORTO PLAZO DÓLARES FMIV**.

Adjuntamos detalle resumido de los cambios más relevantes que planeamos realizar:

|  | **Antes** | **Ahora** |
| --- | --- | --- |
| **Denominación** | BBVA Dólares Monetario FMIV | BBVA Renta Corto Plazo Dólares FMIV |
| **Política de Inversiones** | El FONDO invierte únicamente en instrumentos de deuda, cuya duración promedio es mayor a noventa (90) días y hasta trescientos sesenta (360) días; predominantemente en dólares e indistintamente en el mercado local o extranjero, el FONDO invertirá por lo menos el 75% del activo total en la moneda de referencia del valor cuota.  El FONDO mutuo invertirá en instrumentos de deuda con clasificación de riesgo local entre AAA y A- en el mercado Local, y en instrumentos de deuda de categoría igual o superior a BB- en el mercado internacional. El FONDO podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, predominantemente con niveles de riesgo categoría CP-1 y hasta CP-2 en el mercado local, y hasta CP-3 en mercado extranjero.  El FONDO podrá invertir hasta un 50% del activo total en fondos mutuos y/o de inversión que inviertan el 100% en instrumentos representativos de deuda o derechos sobre acreencias. Los derechos sobre acreencias solo aplicarán en el caso de Fondos de Inversión.   | **Según Clasificación de Riesgo Internacional** | **%Min** | **%Max** | | --- | --- | --- | | Categoría AAA hasta AA- en Largo Plazo y CP-1 en Corto Plazo | 0% | 100% | | Categoría A+ hasta A- en Largo Plazo y CP-2 en Corto Plazo | 0% | 75% | | Categoría BBB+ hasta BB- en Largo Plazo y CP-3 en Corto Plazo | 0% | 70% | | BBVA Renta Corto Plazo Dólares FMIV (en adelante, “FONDO”) tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos de deuda, predominantemente en dólares e indistintamente en el mercado local o extranjero, según se indica en la Política de Inversiones. El portafolio de inversiones del FONDO tendrá una duración promedio mayor a noventa (90) días hasta trescientos sesenta (360) días. EL FONDO invertirá por lo menos el 75% del activo total en la moneda de referencia del valor cuota.  EL FONDO busca mantener una adecuada calidad crediticia, pudiendo mantener hasta el 100% del activo total en instrumentos de deuda con clasificación de riesgo local igual o superior a AA- en el largo plazo, CP-1 en el corto plazo y/o riesgo Estado Peruano. Asimismo, contempla la inversión en instrumentos de deuda con clasificación de riesgo igual o superior a A- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo.  Las inversiones en instrumentos de deuda en el mercado extranjero se realizarán mayoritariamente en instrumentos con clasificaciones de riesgo igual o mejor a BBB- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo, según lo señalado en la política de inversiones. No obstante, también se permite la inversión en instrumentos de deuda con clasificación internacional igual o superior a BB- en el largo plazo y CP-3 en el corto plazo. El FONDO podrá invertir como máximo el 30% del activo total en instrumentos de empresas vinculadas a la sociedad administradora. |
| **Indicador de comparación de rendimientos** | El indicador de comparación de rendimientos será el promedio simple de las tasas de interés para depósitos a plazo en dólares a 180 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos). | El FONDO podrá invertir hasta el 100% del activo total en instrumentos representativos de deuda o pasivos como depósitos, papeles comerciales, letras del tesoro, certificados de depósito y/o bonos. El FONDO además podrá invertir hasta el 20% del activo total en cuotas de participación de fondos mutuos y/o fondos de inversión que inviertan en instrumentos representativos de deuda o pasivos y que sean administrados por entidades distintas a la sociedad administradora. Además, podrá invertir hasta el 20% del activo total en Exchange Traded Funds (ETFs) que inviertan en instrumentos representativos de deuda o pasivos.   | **Según Clasificación de Riesgo Internacional** | **%Min** | **%Max** | | --- | --- | --- | | AAA hasta AA- en Largo Plazo y CP-1 en Corto Plazo | 0% | 100% | | A+ hasta BBB- en Largo Plazo y CP-2 en Corto Plazo | 0% | 100% | | Categoría BB+ hasta BB- en Largo Plazo y CP-3 en Corto Plazo | 0% | 50% |   El indicador de comparación de rendimientos estará medido por un índice ponderado compuesto en un 30% por el promedio aritmético simple de las tasas de cuentas de Depósito a Plazo a 30 días en dólares de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos), 55% por el promedio aritmético simple de las tasas de cuentas de Depósito a Plazo a 180 días en dólares de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional y 15% por el rendimiento del índice de bonos corporativos latinoamericanos (Perú, Chile, Colombia, México y Brasil) en dólares con una duración promedio de 3 años. Estos índices serán elaborados y suministrados por la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP).    DEP30D: Promedio aritmético simple de las tasas de cuentas de Depósito a Plazo a 30 días en dólares de los tres primeros bancos\* del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).  DEP180D: Promedio aritmético simple de las tasas de cuentas de Depósito a Plazo a 180 días en dólares de los tres primeros bancos\* del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).  EURLATAM3Y: Rendimiento del índice de bonos corporativos latinoamericanos (Perú, Chile, México, Colombia y Brasil) en dólares con una duración promedio de 3 años.  Estos índices serán elaborados y suministrados por la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP).  En ese sentido, los rendimientos presentados en el estado de cuenta serán comparados con los rendimientos obtenidos por el mencionado índice durante los mismos periodos. El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera de El FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos (“Benchmark”).  \* La fuente para las tasas de depósitos en dólares de los principales bancos será la proporcionada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. |
| **Comisiones y gastos del fondo** | (...) | (...)  Tributos cobrados por la SMV: La tasa de contribución mensual que cobra la SMV asciende a 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente, el IGV no aplica sobre la misma. |

El cuadro comparativo con el detalle de la totalidad de las modificaciones se encuentra en nuestra página web [**https://fondos.bbva.pe/**](https://fondos.bbva.pe/)desde el el 15 de febrero y entrarán en vigencia el día 9 de marzo de 2023.

Si en caso usted no se encuentra conforme con lo expresado, puede rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del cambio en nuestra página web.

Sin otro particular, nos despedimos no sin antes agradecer tu confianza. Gracias a ti somos la administradora de fondos mutuos con mayor número de partícipes en el mercado peruano.

Atentamente,

**Diego Icaza Pedraz**

**Gerente General**

**BBVA Asset Management SA SAF**